



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE JULIO DE 2022

Sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el 14 de julio de 2022.

Presidencia.- D.^a Loreto Sordo Ruíz, Concejala Presidenta. Asistieron los/las Vocales-Vecinos/as del Grupo Municipal Popular: D.^a M.^a Cristina García-Loygorri Urzáiz, D. Adolfo Manuel Arias Javaloyes, D.^a Isabel Beaumont Molina, D. Jesús Carro Estradé, D.^a María Isabel Fernández Rojas, D.^a Gabriela del Carmen Gilbert Troncoso y D.^a Blanca Zabaleta Alarcón. Del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D.^a Liliana María Pérez Pazo, D. Carlos Laín Huerta, D.^a Concepción Losada Olivera, D.^a Cristina Sanz Esteban y D. Luciano José Suárez Morcillo. Del Grupo Municipal Más Madrid: D.^a María Victoria Hernández de Riquer, D.^a Marta Lozano Sabroso, D. Arturo Prades Buj, D. Alejandro Rodríguez Díez, D.^a Fátima Fernández San Emeterio y D. Paul Nicholas Holmes Antón. Del Grupo Municipal Socialista: D.^a Helena San Juan Espinosa, D. Alfonso Sobrino Aparicio, D.^a Antonia Ramos Fuentes y D. Isidro Santos Suárez. Del Grupo Municipal Vox: D. Sergio Valderrama Serrano y D. Álvaro Goujón Gómez. Del Grupo Municipal Mixto: D. Miguel Ángel Martínez Amoraga y D. Francisco Javier Flores Vaquerizo. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a María Candelas Cobos Pérez, la Coordinadora del Distrito, D.^a María Luisa Viñuela Chaves y D. Francisco de Asís Fernández Camacho, Concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

Se abrió la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO. – Se celebró el Debate sobre el Estado del Distrito de Moncloa-Aravaca, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario de fecha 16 de junio de 2021.

Se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO
DE MONCLOA-ARAVACA

Fdo.: María de las Candelas Cobos Pérez

*Documento firmado electrónicamente en los términos,
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

